MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá, Fecha 5 febrero de 2021

EL SUSCRITO

Señor Coronel
Alexander Peña Cristancho
Jefe Salud FAC (E)

HACE CONSTAR

Que el día 3 de febrero de 2020, el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud - Fuerza Aérea Colombiana – y Yuli Andrea Murillo Torres celebraron el contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA".

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor total del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de ejecución del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Igualmente hace constar que el último pago efectuado fue por valor de $790.008,33 según de orden de pago 384351320 de fecha 28/12/2020.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP.

Coronel Alexander Peña Cristancho
Delegado Contractual

Elaboró: **MY. DIANA PAOLA BROCHERO BARRAGAN**
Supervisor del contrato